

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio López Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Agricultura, fecha 8 de febrero de 1974, sobre expediente disciplinario; pleito al que ha correspondido el número general 505.907 y el 65 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de abril de 1974.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—3.518-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Sena Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia, fecha 10 de noviembre de 1973, sobre trienios; pleito al que ha correspondido el número general 501.804 y el 64 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1974.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—3.517-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Valero Gómez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 2 de febrero de 1973, justiprecio de la finca número 2 (A) del polígono Las Viñas, sito en Teruel; pleito al que ha correspondido el número general 505.802 y el 63 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1974.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—3.516-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Mejillonera Coruñesa, S. A.», contra silencio administrativo por parte del excelentísimo señor Ministro de Comercio a escrito de aquélla de 27 de enero de 1973, interponiendo recurso de alzada contra acuerdo de la Dirección General de Pesca Marítima de 28 de diciembre de 1972 sobre considerar caducada la concesión otorgada en 7 de febrero de 1958 para la instalación de un vivero flotante en la ensenada de Lorbé, ría de Betanzos. (Recurso 278/74).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 25 de abril de 1974.—El Secretario.—Visto Bueno: El Presidente.—3.657-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Mejillonera Coruñesa, S. A.», contra silencio administrativo por parte del excelentísimo señor Ministro de Comercio a escrito de la Entidad recurrente de 27 de enero de 1973, interponiendo recurso de alzada contra acuerdo de la Dirección General de Pesca Marítima de 28 de diciembre de 1972 sobre considerar caducada la concesión otorgada en 22 de febrero de 1969 para la instalación de una estación depuradora de moluscos en un parque sito en la ría de Betanzos-Sada. (Recurso 277/74).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 25 de abril de 1974.—El Secretario.—Visto Bueno: El Presidente.—3.656-E.

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Viruly (Viruly) B. V.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 26 de septiembre de 1972, que denegó la marca internacional número 372.632. «Hytomat», en clase novena, y contra la desestimación, tácita o expresa, del recurso de reposición promovido en 28 de marzo de 1973; pleito al que ha correspondido el número 297 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de abril de 1974.—El Secretario.—3.393-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, que conoce de los asuntos del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital número 527/1972, juicio ejecutivo a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Alfredo López Ulloa, vecino de Guernica, y que se halla en ignorado paradero, en reclamación de veintidós mil setecientos cuarenta y seis pesetas de principal, dos mil seiscientos ochenta y cuatro de gastos de protesto y doce mil más calculadas para intereses legales, gastos y costas, se hace saber al dicho demandado que, dado su dicho ignorado paradero, se le ha declarado embargado el vehículo B-4L, matrícula BI-72.526; y a la vez se le cita de remate a fin de que dentro del término de nueve días se personen en forma en autos y se oponga a la ejecución, con la advertencia de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirán los autos su curso sin más citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Secretario.—5.213-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado número 26/1969 (antes en el extinguido Juzgado número 23), procedimiento judicial sumario, Ley sobre Hipoteca Mobiliaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don Antonio Capella Barnusell, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por

primera vez y por el tipo pactado que a cada uno se señala, los siguientes bienes, especialmente hipotecados, que sirven la industria emplazada en los locales de la calle Zurbarano, número 23, de Sabadell:

	Tipo
Un urdidor, sin marca, de 2,20 metros útil de madera	7.600
Un urdidor, sin marca, de 2,20 metros útil de madera	7.600
Una canillera «Marlet», de 20 púas, 10 por lado	38.000
Un telar «Casals y Durán», de 2,20 m. útil, con maquinilla de 24 lizos, con cajones para urdimbre y para trama	217.400
Una máquina idéntica a la anterior	217.400
Una máquina idéntica a la anterior	217.400
Una máquina idéntica a la anterior	217.400
Una máquina idéntica a la anterior	217.400
Una máquina idéntica a la anterior	217.400
Una máquina idéntica a la anterior	217.400
Una máquina idéntica a la anterior	217.400
Una máquina idéntica a la anterior	217.400
Una máquina idéntica a la anterior	217.400
Un telar «Caba, S. A.», de 2,10 metros, de 20 lizos la maquinilla y equipado de cajones y para urdimbre	203.000
Un telar «Devens» de 2,20 m., con 24 lizos la maquinilla	209.800
Un telar «Casals Durán» de 2,10 ancho con cuatro cajones y motor individual	200.000
Otro telar de iguales características, con cuatro cajones y motor individual	200.000
Otro telar de iguales características, con cuatro cajones y motor individual	200.000
Otro telar de iguales características, con cuatro cajones y motor individual	200.000

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 9, el día 28 de junio próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en ella, deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta de aquellos bienes a que aspiren, no admitiéndose posturas inferiores a los mismos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en Secretaría, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—1.439-3.

MURCIA

Que en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, y con el número 288 de 1968, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por demanda del Procurador don Salvador Cayuela Martínez, en nombre y representación de don Alfredo Sanfélix Baona, mayor de edad, casado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vecino de Madrid, contra don Diego Miñarro Segura, mayor de edad, casado con doña Rosario García Serrano, vecino de Lorca, y contra don Juan Miñarro Segura, mayor de edad, casado con doña Ca-

talina Lidón Albarracín, vecino de Lorca, en reclamación de la cantidad actualmente adeudada de nueve millones de pesetas, por la escritura de constitución de hipoteca otorgada por éstos a favor de aquél, en 11 de julio de 1967, ante el Notario de Murcia don Santiago Morén Martínez, bajo el número 2.731 de su protocolo; en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas, valoradas, a efectos de subasta, en las cantidades que se indicarán, y que totalizan la suma de quince millones de pesetas:

Primera.—Un trozo de tierra en la Diputación de Satalene, de este término, riego de Abajo, su cabida: sesenta áreas setenta y dos centiáreas y setenta y cuatro decímetros, cuya finca tiene salida a la avenida de los Mártires, por una franja de terreno de ocho metros de anchura, y linda: Poniente, Gabriel Martínez, Mediodía, resto de la finca de donde ésta se segregó, de doña María de los Dolores García Reja, y Norte, dicho resto, José Lidón, José Tudela Piernas, Raimundo Giménez Sánchez, Diego Miñarro Quiñero y avenida de los Mártires. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.350, folio 61, finca 28.364, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en cinco millones de pesetas.

Segunda.—Parcela de terreno, sita en esta ciudad, con frente a la calle de Museo Valiente, sin número de policía, su forma irregular, adoptando la de una L, con base a la calle de su situación y fachada a dicha calle de cincuenta y dos metros noventa centímetros. Su área total es de dos mil cuatrocientos seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y sus linderos: Frente, calle de Museo Valiente; derecha, resto de la matriz de que se segregó; izquierda, Juan Lafuente y Juan Antonio Martínez López; fondo, con una parte resto de la matriz de que se recortó y en otra terrenos de la parroquia de San Mateo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, tomo 1.511, folio 60, finca 18.853; inscripción primera. Valorada en tres millones quinientas mil pesetas.

Tercera.—Casa situada en la ciudad de Lorca, parroquia de San Mateo, calle de Canalejas, antes Corredera, marcada con el número cuarenta y tres, hoy calle del Generalísimo, número nueve; consta de tres pisos, bodegas, patio y cochera, y ocupa esa superficie de trescientos cuatro metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de don Andrés Morata Berués y otra casa de don Francisco Alcaraz Jaén; izquierda, casa de herederos de don Fernando Jiménez Díaz y de don José Romero, y espaldada, la calle del Colmenarico, a la que tiene salida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.476, folio 227 vuelto, finca número 8.717 undecapiculado, inscripción 42. Valorada, a efectos de subasta, en un millón quinientas mil pesetas.

Cuarta.—Trozo de tierra secano en Diputación de Torrecilla, de este término, de cabida siete fanegas dos celemines y cincuenta y nueve centimos, marco de ocho mil varas, igual a cuatro hectáreas tres áreas treinta y nueve centiáreas; lindando: Levante, carretera de Granada y en parte don Juan García Artero; Norte, resto de la matriz de que se segregó; Poniente, don Agustín Martínez, y Mediodía, el mismo, herederos de don Francisco García Alarcón y dicho don Juan García Artero. Es de advertir que a este trozo de tierra lo cruza perpendicularmente con la carretera una rambla, la cual, en su parte alta, o sea, próximo el lindero de don Agustín Martínez, cae íntegramente dentro de la finca segregada y en la parte lindante ya con la carretera, en donde existe un badén, dicha rambla desemboca centrada el mismo badén, siendo aproxi-

madamente en este punto el centro de ésta la linde de la finca descrita, respecto del resto de la matriz de que se segrega, así como que dicha rambla no podrá ser desviada total ni parcialmente, ya que se utiliza para que, con las aguas sobrantes de las partes altas y después de cruzar el badén referido, no rieguen las tierras de la parte baja de la carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.514, folio 60, finca número 21.158, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en tres millones cuatrocientos mil pesetas.

Quinta.—Parcela en la Diputación de Satalena, riego del mismo nombre, de este término, de cabida veinticinco áreas setenta y dos centiáreas cuatro decímetros; lindante: Norte, resto de la matriz de que se segrega, de don Herminio Marcos Beda, don Raimundo Sánchez Jiménez y don Diego Miñarro Quiñero, y demás lados o vientos, los mismos compradores, señores Miñarro Segura. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.508, folio 173, finca 32.521, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en un millón quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 25 de junio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni posturas que no depositen previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de aquél.

Dado en Murcia a treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—1.437-3.

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 Ley Enjuiciamiento Civil, anuncia tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don Juan José Pénsado Pedrido, hijo de Ramón y Dolores, de 63 años, natural de Santiago, vecino de la parroquia de Vilvestro, de donde se ausentó para el extranjero, pasando de diecisiete años que se carecen de noticias, ignorándose su paradero.

Santiago, 29 de abril de 1974.—El Magistrado Juez, Abelardo de la Torre Moreira.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—5.398-C. 1.ª 20-5-1974

JUZGADOS COMARCALES

MADRIDEJOS

En los autos de juicio de faltas número 5 de 1974, seguidos en este Juzgado Comarcal por daños en circulación, y a que después se harán mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Madridejos a 23 de abril de 1974. El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 5/1974, seguidos ante él en virtud de diligencias previas 146/73 del Juzgado de Instrucción del partido, y entre partes, de una, en representación

del ministerio público, el señor Fiscal comarcal de la Agrupación, de otra, como inculpado, Rafael Molina Escudero, mayor de edad, casado, empleado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Getafe (Madrid); calle Fuenlábada, número 10, y actualmente en desconocido paradero, por falta de datos por imprudencia; y ... Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Rafael Molina Escudero, como autor de una falta de daños, por imprudencia ya reseñada, a la pena de pago de una multa de tres mil pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio de diez días en caso de impago y al abono de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al inculpado mediante cédula en el «Boletín Oficial del Estado»; juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Luis Marchamalo.—Rubricado.—Fue publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al inculpado, Rafael Molina Escudero, en desconocido paradero, expido la presente en Madrid, a las 23 de abril de 1974.—El Secretario.—3.549-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA (CIUDAD REAL)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 14 de 1974, sobre accidente de circulación, contra Nenciardini Siro, en ejecución de sentencia firme, con esta fecha se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad de seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, pudiéndola examinar en Secretaría en cuanto a las partidas que la integran, e impugnarlas, en su caso, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio.

Y para su vista al condenado referido Nenciardini Siro, en ignorado paradero, y al propio tiempo que de requerimiento en forma para su pago, bajo apercibimiento de arresto de cinco días, y de que debe presentarse en este Juzgado para sufrir la represión privada y al mismo tiempo la privación del permiso de conducir por tiempo de un mes que le resulta impuesto, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Santa Cruz de Mudela a 29 de abril de 1974.—El Secretario.—3.732-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MAÑAS MARTINEZ, Diego; natural de San Martín de Sásgayolas (Barcelona), nacido el 22 de septiembre de 1952, hijo de José y de María; mecánico, que tuvo su último domicilio en Travesera de Gracia, 350, primero primera, Barcelona; encartado en expediente número 24 de 1974 por no incorporarse a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.152.)

ALAVA CATALAN, Francisco; nacido en Barcelona el 5 de noviembre de 1952, hijo de Manuel y de Pilar, diseñador grá-

fico, que tuvo su domicilio en calle Jardines Alfabia, números 6-7, quinto primera; encartado en expediente número 21 de 1974 por no incorporarse a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.151.)

FERNANDEZ GOMEZ, Amancio; natural de La Cañiza (Pontevedra), nacido el 10 de septiembre de 1954, hijo de Telmo y de Elisa; camarero, domiciliado en Barcelona, calle Floridablanca, 140; encartado en expediente número 20 de 1974 por no incorporarse a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.150.)

RODRIGUEZ MANZANO, Antonio; natural de Barcelona, nacido el 10 de abril de 1954, hijo de Miguel y de Consuelo, soltero, pescador, domiciliado en Barcelona, calle San Miguel 98, cuarto primera; encartado en expediente número 13 de 1974 por no incorporarse a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.149.)

SAN MIGUEL PEDROSA, Santiago; natural de Villimar (Burgos); domiciliado últimamente en Pamplona, calle Monasterio de Iranzu, 83, 3.º B, casado, hijo de Saturnino y de Juliana, camarero, nacido el día 24 de julio de 1949; procesado en sumario número 25 de 1974 por hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(1.080.)

INSAUSTI ELIZONDO, José Antonio; hijo de Jesús y de Rosa, natural de Lazcano (Guipúzcoa), soltero, estudiante, de dieciocho años de edad, con domicilio en el caserío Imaz, de la citada localidad; procesado por presunto insulto a Fuerza Armada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(1.079.)

PONTI ZAFRA, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Sevilla, soltero, nacido el 30 de agosto de 1951, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alonso Martínez, 20; procesado en causa número 22 de 1974 por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Polígono de Tiro Naval «Janer», en San Fernando (Cádiz).—(1.078.)

CALERO ESTEVEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Granada, de veintidós años de edad, soltero, camarero, estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, barba poblada, color sano; procesado en causa sin número por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.077.)

HERRERA RODRIGUEZ, Blas; hijo de Cándido y de Basilia, natural de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, estatura 1,88 metros, de 97 kilogramos de peso, agricultor, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.127.)

Juzgados civiles

DE SOUSA CALVET DE MAGALHAES, Eduardo; mayor de edad, industrial, natural de Portugal y vecino de Vigo, domi-

cillado en calle Coruña, 123, 7.º C, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 150 de 1973 por estas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(1.136.)

GONZALEZ GONZALEZ, Eugenio (a) «El Fortuna», de diecisiete años, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Teresa, soltero, en ignorado paradero; procesado en expediente número 19 de 1974; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.135.)

JAVIER SOTO, Isaura de los Dolores; natural de Ergoselo de Vimioso (Portugal), hija de José y de Adriana, de sesenta y cinco años, residente en Leganés, calle Nápoles, 10, actualmente en ignorado paradero; procesada en expediente número 6 de 1974; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(1.134.)

HEREDIA NIETO, Antonia; de veintisiete años, casada, sus labores, hija de Juan Antonio y de Dolores, vecina de Pinos Puente (Granada), cuyo paradero se ignora; encartada en diligencias preparatorias número 48 de 1973 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.131.)

LOPEZ GARRIDO, Antonio (a) «El Charlot», de treinta y cuatro años, jornalero, hijo de Juan y de Ignacia, natural de Almería, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 28 de 1969 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.130.)

RODRIGUEZ ROSANO, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, de cincuenta y nueve años, soltero, natural de Vejer de la Frontera, actualmente en ignorado paradero; procesado en juicio número 266 de 1973 por escándalo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puerto Real.—(1.120.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar de la Base Aérea de Manises deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 18 de 1973, Rafael Sanchis García.—(1.082.)

El Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 56 de 1973, José Torres Blanco.—(1.081.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Calahorra deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 86 de 1972, Alberto Felipe Jiménez Jiménez.—(1.132.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 3 de 1974, María de las Angustias Contreras Cirre.—(1.065.)

El Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 672 de 1950, Luis Barrero Álvarez.—(1.063.)

El Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 62 de 1951, Luis Barrero Álvarez.—(1.062.)